

Dirección Administrativa

DICTAMEN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE OFICINA BOND PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE EXAMENES PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa, de Enriquez, Ver., siendo las once horas del día 26 de agosto del dos mil ocho, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la avenida Américas No. 24, Col. Aguacatal, los **CC. L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ**, Director Administrativo, **L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPPO**, Representante de la Dirección Jurídica, **LIC. MA. DEL PILAR VERA SOSA**, Jefa del Depto de Control Presupuestal, todos servidores publicos del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, reunidos con el objeto de analizar y acordar la procedencia de adquirir papel bond reciclable mediante el procedimiento de adjudicación directa en el contexto de los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en la Gaceta Oficial N° 71 Extraordinario del Estado de Veracruz de fecha 4 de marzo del 2008, en su Capitulo Primero, Artículo Segundo establece que a partir del día 30 de marzo del 2008, las Dependencias y Entidades realizarán las acciones necesarias para que el papel que adquieran sea preferentemente papel 100% reciclado, postconsumo y libre de cloro, elaborado con fibras naturales no derivadas de madera y estarán exentos de estos requisitos aquellos documentos que se tengan que transferir al archivo de las Dependencias para su conservación permanente así mismo especifica que todos los equipos de oficina que se vayan adquiriendo deberán ser adecuados para imprimir y fotocopiar en papel reciclado y a doble cara y en su Capitulo Tercero, Artículo Noveno en Disposiciones Generales la Gaceta Oficial, establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado que en el ambito de sus respectivas competencias, emitirán las disposiciones administrativas necesarias para la aplicación de las normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Estado y particularmente, lo relativo a adquisiciones de papel de oficina para impresoras y fotocopadoras, madera, muebles elaborados con ella y suministros de oficina de dicho material.-----

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Titular del Poder Ejecutivo, con fecha 13 de marzo del año en curso, la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitió comunicado a todas las Unidades Administrativas de las Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que todas las contrataciones que realicen como gasto ordinario provenientes de recursos de origen estatal, se realicen bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, debiendo adherirse a los procesos de licitación celebrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, siempre que el area usuaria emita un dictámen de procedencia y previa autorización de su respectivo Subcomité de Adquisiciones:-----

Dirección Administrativa

TERCERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene la necesidad de adquirir papel Bond para llevar a cabo la reproducción de exámenes de los 54 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.-----

CUARTO.- Que existe la disponibilidad presupuestal para la adquisición de Papel Bond para impresoras y fotocopadoras para la reproducción de exámenes para los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.-----

QUINTO.- La Secretaría de Finanzas y Planeación llevó a cabo la Licitación Simplificada No LS-SFP/037/JUN/08, celebrándose el día 5 de junio del año dos mil ocho, la junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, notificándose el fallo el día 5 de junio del año dos mil ocho, conforme al cual resultó adjudicado el licitante Almacenadora Pepelera del Golfo S.A. de C.V. con la partida No 1 correspondiente a papel bond Kimber ecologico T/oficio 75 GM2, 84% blancura, reciclado, postconsumo y libre de cloro, elaborado con fibras naturales no derivadas de la madera o en su defecto, fabricado con materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable, el papel debiera tener las especificaciones técnicas, así como la indicación de que es ecologico en la envoltura, y en virtud de que cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos y presentó la mejor oferta económica, la cual se evidencia en el cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente, resultando conveniente que esta Entidad Gubernamental adquiera conforme a los precios obtenidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

SEXTO.- Que el artículo 55 en fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, faculta a las Dependencias a realizar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité de adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Enajenación, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando una institución se adhiera a un proceso de Licitación celebrado por otra, supuesto de excepción que se actualiza plenamente en la presente necesidad de contratación. -----

SEPTIMO.- Que en el marco de las consideraciones y fundamento enunciado, se considera procedente que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a efecto de atender su necesidad de adquirir papel bond Kimber ecologico T/carta destinados para impresoras y fotocopadoras para la reproducción de exámenes para los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz., previa autorización del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, se adhiera a la Licitación Simplificada No LS-SFP/037/JUn/08 y se contrate con la empresa Almacenadora Pepelera del Golfo S.a: de C.V., llevada a cabo por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 3,500 millares de papel bond Kimber ecologico T/carta. -----

OCTAVO.- Que el presente dictamen se funda en los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en efecto de realizarse la adquisición en forma directa conforme a lo propuesto en el presente documento, se obtendrá un ahorro toda vez que se adquirirán productos de buena calidad a bajo costo en razón del volumen que se adquiere, por cuanto se refiere a la eficiencia y eficacia estos criterios quedan acreditados al aplicar los recursos en forma racional, finalmente los criterios de



Dirección Administrativa

imparcialidad y honradez se encuentran al sustento en el hecho de que el presente dictámen se encuentra motivado y fundamentado en las normas jurídicas vigentes. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se determina:-----

UNICO.-Sometase a la consideración del Subcomité de Adquisiciones y Arrendamientos Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a efectos de que se sirva autorizar lo conducente en terminos de los dispuesto articulo 55 fraccion XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Sin otro particular y para efectos legales y justificativos que procedan se levanta la presente constancia a la 12.00 horas del día 26 de agosto de 2008, en la ciudad de Xalapa, Ver; firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN. JEFA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSÉ CARLOS BERRONES SANFILIPPO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA	LIC. MA. DEL PILAR VERA SOSA JEFA DEL DEPTO DE CONTROL PRESUPUESTAL,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE EXAMENES PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

